Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202

SAN ISIDRO, 15 AGO. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, estando a la renuncia presentada por el señor **JORGE CAMAC VICUÑA** al cargo de confianza de Subgerente de Tesorería de esta Corporación Edil, es necesario emitir el acto administrativo que materialice la aceptación de renuncia del citado funcionario; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 31 de agosto de 2013, la renuncia presentada por el señor **JORGE CAMAC VICUÑA** al cargo de confianza de Subgerente de Tesorería de esta Corporación Edil, dándose las gracias por los servicios prestados en favor del distrito y con la dispensa del plazo de ley.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
V°B°
Gerencia Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde